

## Se registra en el Congreso una proposición no de ley para considerar la práctica deportiva como actividad esencial

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES			
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS			
Serie D	Núm. 220	12 de febrero de 2021	Pág. 34
162/000533			
A la Mesa del Congreso de los Diputados			
<p>El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para considerar la práctica deportiva como una actividad esencial y solicitar la baja del impuesto del Valor Añadido (IVA) a servicios vinculados a la actividad física y deportiva, para su debate en Pleno.</p>			
Exposición de motivos			
<p>La pandemia ha puesto el foco en la salud de los ciudadanos, fomentando el autocuidado junto con la prevención. La actividad física moderada es clave para fortalecer el sistema inmunológico, ya que se puede definir como una defensa natural del cuerpo frente a las infecciones. Numerosos estudios acreditan que la práctica deportiva repercute de forma positiva sobre la salud de las personas. Hacer ejercicio es uno de los mejores tratamientos preventivos contra la COVID-19.</p> <p>El estudio «Obesidad, confinamiento y COVID-19», realizado por la Sociedad Española de Obesidad (SEEDO), reveló el pasado mes de julio que el 44 % de los españoles había engordado durante el confinamiento, entre uno y tres kilos, debido a llevar un estilo de vida más sedentario. De la misma manera, el análisis reveló que las personas que más aumentaron de peso ya eran obesas. Este es un punto muy importante a tener en cuenta debido a que el 80 % de pacientes de coronavirus que estuvo en situación grave padecía obesidad.</p> <p>Junto con la edad, la obesidad es uno de los principales factores de riesgo para que el coronavirus se presente de forma grave o letal en una persona. En otro estudio español, que contó con el Hospital Gregorio Marañón como uno de los coordinadores, se descubrió la existencia de hasta 17 variables asociadas con un mayor riesgo de muerte. Entre ellas, además de la obesidad y la edad, se encontraban también otras patologías subyacentes como hipertensión arterial, cirrosis hepática, enfermedad neurológica crónica, cáncer activo y demencia.</p> <p>Estas enfermedades, si bien muchas veces aparecen inevitablemente, se pueden prevenir o controlar llevando un buen estilo de vida, con una alimentación saludable y realizando ejercicio de manera regular. Estar en buena forma puede proteger de algunos factores que parecen estar asociados con un mayor riesgo de hospitalización y mortalidad en pacientes con COVID-19, como el exceso de peso corporal, diabetes, hipertensión, enfermedad cardiovascular y pulmonar.</p> <p>La transversalidad del deporte impacta positivamente en otros sectores como el sanitario o el económico. De este modo, se puede señalar que la práctica deportiva conlleva una reducción del gasto sanitario o del absentismo laboral y promover la actividad física y el deporte entre los trabajadores mejora su salud y la rentabilidad de las empresas.</p> <p>El Consejo Superior de Deportes (CSD) ha analizado las actividades para promover un estilo de vida saludable, ya que promover la actividad física y el deporte entre los trabajadores mejora su salud y la rentabilidad de las empresas y consigue mejorar su salud, autoestima, conciliación y, además, da una mayor rentabilidad a las empresas debido a que se reducen sustancialmente el número de bajas laborales y hay un incremento de la productividad.</p> <p>La práctica deportiva no solo ayuda a combatir el COVID-19, sino que es una herramienta fundamental para mejorar la salud mental, muy deteriorada por esta situación. El deporte está considerado como un antidepresivo natural, y por tanto beneficioso frente a estados de ansiedad y depresión, como los que puede generar la «fatiga pandémica» a la que la Organización Mundial de la Salud ha puesto recientemente nombre.</p> <p>Sus beneficios son tanto preventivos como de recuperación y, en ese sentido, varios estudios han señalado que la realización de ejercicio moderado es una buena herramienta junto con los tratamientos farmacológicos en la recuperación de la capacidad cardiovascular de las personas que han padecido COVID-19.</p> <p>La prevención y el cuidado de la salud son vitales para amortiguar el impacto de cualquier enfermedad. Es por ello que potenciar la actividad física debe ser una prioridad por la que se apueste y se promueva su práctica, cuidando también a las empresas que se comprometen y potencian esos hábitos de salud, puesto que el ejercicio físico debe ser entendido como una herramienta más para luchar contra esta pandemia.</p>			

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES			
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS			
Serie D	Núm. 220	12 de febrero de 2021	Pág. 35
Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente			
Proposición no de Ley			
«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:			
1. Considerar la práctica deportiva como una actividad esencial, de manera que pueda ser tratada como tal a la hora de aplicar posibles restricciones que puedan limitarla durante la Pandemia.			
2. Reducir el IVA del 21 % al 10 % en todos los servicios deportivos impartidos en instalaciones y centros deportivos, así como todos aquellos impartidos por profesionales de la actividad física y del deporte y técnicos titulados por federaciones deportivas, en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido, para que se pueda incorporar en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, al menos, mientras el país se encuentre en la actual situación de crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia del COVID-19.»			
Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2021.—Guillermo Díaz Gómez, Diputado.— Edmundo Bal Francés, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.			
162/000534			
A la Mesa del Congreso de los Diputados			
<p>El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al Fortalecimiento de la Acción Humanitaria en el contexto de pandemia global y ante la inminente reforma del sistema de la Cooperación Española, para su debate en Pleno.</p>			
Exposición de motivos			
<p>Tras casi una década perdida en la que se produjo un recorte aproximado en Ayuda Oficial al Desarrollo de un 90 % en Acción Humanitaria, el Gobierno de España ha impulsado unos presupuestos históricos para una crisis global que exige contener el avance de la pandemia en las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, tanto en nuestra sociedad como en otras latitudes, y sin dejar a nadie atrás. En efecto, si bien el virus carece de fronteras y no distingue entre nacionalidades, la fragilidad de los sistemas de salud de los países empobrecidos, unida al sobreendeudamiento de sus Estados y a las debilidades estructurales que padecen sus instituciones, vaticinan un riesgo de colapso elevado de los servicios que vendrá a perpetuar y expandir la crisis en el tiempo.</p> <p>En este contexto, la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, presentaría el pasado mes de julio la Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la Crisis del COVID-19, elaborada conjuntamente por el Gobierno, Comunidades Autónomas, entes locales, ONGD, organizaciones sindicales, entidades empresariales y academias. Con carácter inmediato, el Gobierno de España identificó recursos para hacer frente a la crisis por un monto inicial de aproximadamente 318 millones de euros en 2020 en donaciones, más de 1.355,3 millones de euros en cooperación financiera reembolsable, y anunció el compromiso de movilizar, en un horizonte mínimo de dos años, 1.700 millones de euros para terceros países.</p> <p>La presente es la primera gran crisis humanitaria y de emergencia acaecida desde la aprobación en 2019 de una Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española (2019-2026) que ya estaba siendo implementada por la AECID en múltiples conflictos humanitarios. En coherencia con la Estrategia, nuestro país responde hoy con un enfoque multilateralista y europeísta que da cumplimiento íntegro a los principios humanitarios, que incorpora la perspectiva de género y desarrolla toda una diplomacia humanitaria alineada con el Grand Bargain en toda su extensión, haciendo uso de los estándares de calidad y rendición de cuentas en el ámbito humanitario (en especial los agrupados en el <i>Humanitarian Standards Partnership</i>). En definitiva, y mediante ambas Estrategias, el Gobierno de España demuestra su compromiso con salvar vidas, reforzar sistemas de salud local, proteger y recuperar derechos y medios de vida y fortalecer sistemas de protección social. Un compromiso que se ha visto también traducido en su contribución a la mejora del sistema humanitario global durante su presidencia (julio 2019 - julio 2020)</p>			

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos registró ayer en el Congreso de Diputados una proposición no de ley para considerar la práctica deportiva como una actividad esencial

y solicitar al Gobierno la bajada del IVA, del 21% al 10%, a los servicios vinculados a la actividad física.

La presión ejercida durante los últimos meses por parte del sector del fitness en España empieza a encontrar apoyos políticos. Las reuniones mantenidas por patronales, asociaciones y entidades deportivas de todo el país han logrado que, por primera vez, una formación política, Ciudadanos, dé un paso adelante y haya trasladado a la cámara baja de las Cortes Generales la intensa reivindicación que durante los últimos meses está haciendo el sector en relación a considerar al deporte como actividad esencial. La formación naranja también ha planteado otra reivindicación, que ya pasó por la misma cámara a principios de abril del año pasado y que fue presentada por el Grupo Plural en la que se reclama que el 21% aplicado como IVA a los gimnasios pase a ser del 10%.

En la exposición de motivos, la formación naranja se hace eco del estudio “Obesidad, confinamiento y Covid-19”, realizado por la Sociedad Española de Obesidad (SEEDO), y que el pasado mes de julio reveló que el 44% de los españoles había engordado durante el confinamiento entre uno y tres kilos por llevar un estilo de vida más sedentario.

Fuente: [CMD Sport](#)

**Link to Original article:** <https://www.circulodegestores.com/blog/se-registra-en-el-congreso-una-proposicion-no-de-ley-para-considerar-la-practica-deportiva-como-actividad-esencial?elem=227161>